

COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los hechos relevantes de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. correspondientes al período enero a diciembre de 2017 son los siguientes:

- 1. En sesión N° 431 (Ordinaria) del Directorio**, celebrada el 26 de enero de 2017, se aprueba por la unanimidad de los asistentes los estados financieros de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. correspondientes al año 2016.
- 2. En sesión N°432 (Ordinaria) del Directorio**, celebrada el 2 de marzo de 2017, se acuerda citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 2017 para pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los Auditores Externos y de la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio.
 - Distribución de Utilidad del ejercicio y reparto de dividendos.
 - Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria.
- 3. En Junta General Ordinaria de Accionistas**, celebrada el 11 de abril de 2017, se acuerda lo siguiente:
 - a)** Se aprueba la Memoria Anual y Balance General del ejercicio financiero 2016.
 - b)** Por unanimidad de las acciones presentes se aprueba como política de Dividendos repartir el 70% de las utilidades del ejercicio 2017, en la medida que se generen utilidades.
 - c)** Se aprueba por unanimidad pagar un dividendo provisorio en el mes de septiembre de 2017, el cual será acordado por el Directorio, en el entendido que durante el presente ejercicio 2017 se generen utilidades y, en la medida que este dividendo no sobrepase el mismo porcentaje máximo de reparto de utilidades que se ha propuesto para el resultado del ejercicio 2017.
 - d)** Se nombra en calidad de auditores externos de la Compañía a la firma Deloitte, Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2017.
 - e)** No innovar en lo relacionado al periódico en que se han de publicar los avisos de citación a la Junta de Accionistas, designándose al diario "El Sur" de Concepción.
 - f)** Se fija el monto de remuneraciones que percibirán los Sres. Directores.

- g) Se eligen como Directores para un periodo de tres años a los señores Erick Weber Paulus, Gastón Lewin Gómez, Jorge Pérez Cueto, Raúl Gamonal Alcaino y Germán Gajardo Díaz.
- h) Se informa que don Fernando L. Reitich presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía a contar del 7 de abril de 2017.
- 4. En sesión N°434 (Ordinaria) del Directorio**, celebrada el 11 de mayo de 2017, el Directorio por la unanimidad de los miembros presentes, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo decimo de los estatutos sociales, designa como Presidente de la Compañía a Don Erick Weber Paulus.
- 5. En sesión N° 441 (Ordinaria) del Directorio**, celebrada el 23 de noviembre de 2017, se informa al Directorio respecto al estado de tramitación de las medidas Anti Distorsión solicitadas por la Compañía:
- Barras para hormigón: La tasa antidumping definitiva de 9,8% a las importaciones de origen mexicano venció el 17 de noviembre. El informe de actualización de importaciones de barras mexicanas emitido por los consultores, arrojó como resultado distorsiones del 38,2%, por lo que se tomó la decisión de presentar una nueva denuncia.
 - Alambrán: A contar del 22 de abril se establece, por un año, una tasa antidumping definitiva del 38% para el alambrán de origen Chino. La Comisión estableció tasas antidumping especiales para el alambrán proveniente de las siguientes empresas:

- Benxi Beitai Gaosu Steel Wire Rod Co., Ltd.	28,8%
- Jiangsu Shagang Group Co. Ltd.	30,8%
 - Barras para molienda: Después de casi un año de tramitación, el día 22 de noviembre se publicó en el Diario Oficial la imposición de derechos antidumping definitivos a las importaciones de barras de acero, para la fabricación de bolas convencionales de molienda de diámetro inferior a 3,5 pulgadas originarias de China, conforme al siguiente detalle:

- Jiangying Xingcheng	8,2%
- Dongbei	9,8%
- Baosteel	22,9%
- Resto productores chinos	22,9%
- 6. En sesión N° 442 (Ordinaria) del Directorio**, celebrada el 19 de diciembre de 2017, se da cuenta al Directorio del Plan Quinquenal 2018 – 2022, procediéndose a la aprobación del mismo.

- 7. En sesión extraordinaria de Directorio**, celebrada el 5 de diciembre de 2017, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 2017, con el objeto de proponer a los accionistas de la Sociedad una reorganización social, mediante la división de la Compañía en cuatro sociedades, con el objetivo de concentrar en la sociedad continuadora las actividades exclusivamente del rubro siderúrgico y radicar en tres nuevas sociedades que se creen a partir de la división, los activos que no son necesarios para la actividad siderúrgica y que tienen un valor inmobiliario.
- 8. En Junta Extraordinaria de Accionistas**, celebrada el 22 de diciembre de 2017, se aprobó lo siguiente:
- a)** La división de la Sociedad en cuatro sociedades, una que conservará el actual nombre y RUT de ésta, y tres nuevas sociedades que se crean en virtud de la división, que se denominarán Inmobiliaria Talcahuano S.A., Inmobiliaria Rengo S.A. e Inmobiliaria Santiago S.A. (conjuntamente las “Nuevas Sociedades”).
 - b)** La fecha desde la cual la división producirá sus efectos jurídicos y contables, a saber, el 22 de diciembre de 2017.
 - c)** El nuevo estatuto de la Sociedad, dando cuenta de la división, e incluyendo (i) la disminución de su capital de USD\$375.948.778, dividido en 7.012.018 acciones de una sola serie, sin valor nominal a USD\$374.625.278, dividido en 7.012.018 acciones de una sola serie, sin valor nominal, como consecuencia de la asignación de una porción de su patrimonio a cada una de las Nuevas Sociedades; y (ii) un texto refundido de los estatutos.

Aparte de lo anteriormente reseñado, en el período enero-diciembre de 2017 no ocurrieron otros hechos relevantes que, al tenor de lo dispuesto en la ley N° 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.